



Unidad Educativa Academia Naval Almirante Illingworth

2011 JUN 16 PM 4:10

Guayaquil, 30 de mayo del 2011.

RECIBIDO

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

ALVARO PUIG GOMEZ y ANDRES CARRERA LICHT, en nuestras calidades de **GERENTE Y PRESIDENTE** de la **ACADEMIA NAVAL "ALMIRANTE ILLINGWORTH" S.A. (A.N.A.I.)**, a ustedes respetuosamente comunico lo siguiente:

Adjunto a la presente testimonio de Escritura Pública de **POSESION EFECTIVA** de las acciones del señor **CMDTE. JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES**, otorgada por los herederos ante Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 4 de junio de 2010, para que se sirvan procesarla en su base de datos.

Atentamente,

ALVARO PUIG GOMEZ
C.I. 0904886488
GERENTE

ACADEMIA NAVAL "ALMIRANTE ILLINGWORTH" S.A. (A.N.A.I.)

ANDRES CARRERA LICHT
C.I. 0904894250
PRESIDENTE

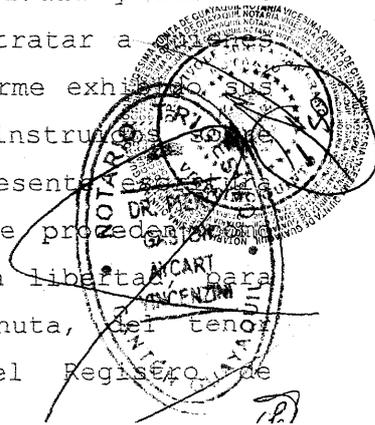
ACADEMIA NAVAL "ALMIRANTE ILLINGWORTH" S.A. (A.N.A.I.)





ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY, BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY, CECILIA MARIA PAEZ MONROY, MARIANITA DE JESUS PAEZ MONROY, FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY, y SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY, POR SUS PROPIOS DERECHOS.--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

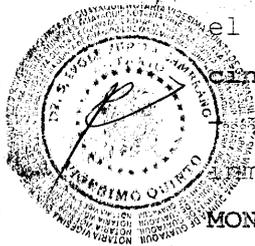
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de Junio del dos mil diez, ante mí, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen, por sus propios derechos los señores JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY, casado; BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY, soltera; CECILIA MARIA PAEZ MONROY, casada; MARIANITA DE JESUS PAEZ MONROY, divorciada; FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY, casado; y, SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY, soltera. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido documentos de identificación. Bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente de DECLARACION JURAMENTADA, a la que proceder queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta, del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de

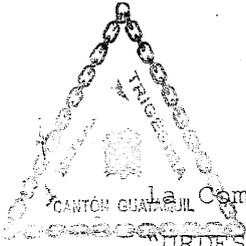


escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTE.-

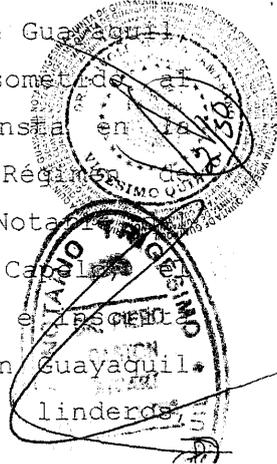
Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY, BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY, CECILIA MARIA PAEZ MONROY, MARIANITA DE JESUS PAEZ MONROY, FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY y SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY, por sus propios derechos, en su calidad de hijos del señor JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES. a) El señor JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES, a su muerte dejó lo siguiente: UNO.- Inmueble signado con el número cuatro de la manzana A - dos (actual manzana número doscientos cinco) ubicado en Urdesa Norte, sector treinta y cinco, de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Solar cinco, con veintiséis metros cincuenta centímetros; POR EL SUR: Solar tres, con veinticuatro metros noventa centímetros; POR EL ESTE: Estero Salado, con veinte metros diez centímetros; y, POR EL OESTE: Calle, con veinte metros. Cuya área o superficie total es de Quinientos catorce metros cuadrados. Identificado con el Código Catastral treinta y cinco - cero doscientos cinco - cero cero cuatro - cero cero cero cero - cero cero el cual lo adquirió el antes mencionado inmueble junto con su cónyuge señora MARIA ENRIQUETA MONROY GERMAN mediante Venta otorgada a su favor por





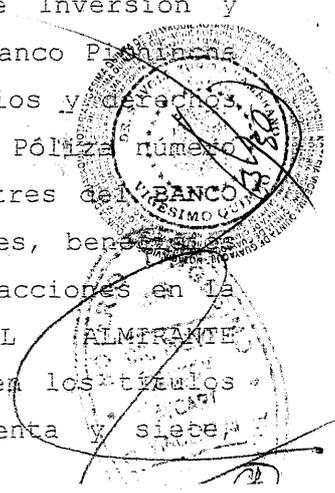
La Compañía Urbanizadora del Salado, Sociedad Anónima "URDESA" ante Notario Público del Cantón Guayaquil, Doctor Tancredo Bernal Uriguen, con fecha quince de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos; **DOS.-** Inmueble compuesto por la villa signada con el número **veinticinco** del **Conjunto Residencial Villasol**, construido bajo el régimen de propiedad horizontal y de la **alícuota o cuota** parte del terreno y de los bienes comunes del Conjunto equivalente a un entero cinco mil setecientos veintiún diezmilésimos de entero por ciento, que corresponde a dicha villa, la cual se encuentra identificada con el Código Catastral **noventa y cuatro - cero cero treinta y seis - cero cero uno - cero cero cero cero - uno - veinticinco.-** El **Conjunto Residencial Villasol** y se levanta sobre el solar uno, manzana treinta y seis de la Ciudadela Ietel, Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y se encuentra sometida al Régimen de Propiedad Horizontal como consta en la Escritura Pública de Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Salim Manzur Capella, el veintisiete de Septiembre del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el quince de Noviembre del dos mil. Los linderos:



medidas y características de la villa veinticinco antes referida se encuentran determinados en la Escritura Pública de Compraventa otorgada por parte de la Compañía Alsano S.A. a favor de los cónyuges señor JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES y señora MARIA ENRIQUETA MONROY GERMAN ante Notaría Titular Duodécima del Cantón Guayaquil, con fecha trece de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el dos de Agosto del año dos mil uno; TRES.- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por como accionista de la compañía anónima INMOBILIARIA PAEZ JOPASA S.A., en especial del Inmueble propiedad de la compañía signado con el número diez de la manzana cuarenta y cinco ubicado en la Calle Padre Solano número un mil quinientos diez, intersección Esmeraldas, Parroquia Tarqui sector once, de esta ciudad de Guayaquil. Identificado con el Código Catastral once - cero cero cuarenta y cinco - cero diez - cero cero cero cero - cero - cero; CUATRO.- Inmueble ubicado en el Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, identificado con la Clave Catastral número uno ocho cero dos cinco cero cero uno cero dos cinco cero cero cero tres cero cero cero; CINCO.- Inmueble ubicado en el Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, identificado con la Clave Catastral número uno ocho cero dos cinco cero cero uno cero dos tres siete cero uno tres cero



cero cero; **SEIS.**- Palco ubicado en el Estadio George Capwell ubicado en la calle General José de San Martín y Avenida Quito, de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Identificado con el Código Catastral cero seis - cero ciento doce - cero cero uno - cero cero cero dos - tres - ciento cincuenta y siete.- **SIETE.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por seis acciones de la compañía **GUAYHOST S.A.**; **OCHO.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por sesenta y ocho mil doscientos veintiséis acciones de la compañía **LANDUNI S.A.**; **NUEVE.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden como titular de la Cuenta Corriente número uno cero uno cinco ocho seis - nueve del **BANCO DE GUAYAQUIL**; **DIEZ.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden como titular de la Cuenta número uno cero cuatro siete uno tres cuatro uno uno en **FONDOS PICHINCHA** Administradora de Fondos de Inversión y Negocios Fiduciarios, Subsidiaria del Banco Pichincha C.A; **ONCE.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden como titular de la Póliza número uno seis cero uno cero uno cero ocho tres del **BANCO INTERNACIONAL**; **DOCE.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por las acciones en la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A (A.N.A.I)" constantes en los títulos número setenta y cinco, ciento cincuenta y siete.



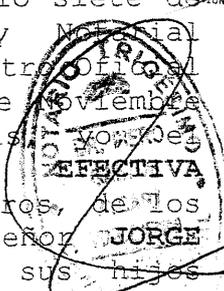
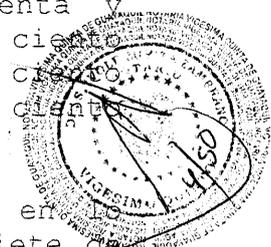
ciento cincuenta y ocho, ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y dos, y ciento sesenta y tres.- b) En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el **veintiocho de Junio del dos mil nueve**, falleció nuestro padre señor **JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES**, según consta de la Inscripción de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante; quedando como cónyuge sobreviviente la señora **MARIA ENRIQUETA MONROY GERMAN** y como herederos sobre el bien antes indicado sus hijos señores **JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY**, **BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY**, **CECILIA MARIA PAEZ MONROY**, **MARIANITA DE JESUS PAEZ MONROY**, **FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY**, y **SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY**, según partidas de nacimientos adjuntas. **TERCERA:-**
DECLARACION JURAMENTADA. Con los antecedentes expuestos, por sus propios derechos los señores **JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY**, **BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY**, **CECILIA MARIA PAEZ MONROY**, **MARIANITA DE JESUS PAEZ MONROY**, **FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY** y **SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY**, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios dejados por el causante abintestado, y amparados en lo dispuesto en el numeral trece del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan al señor



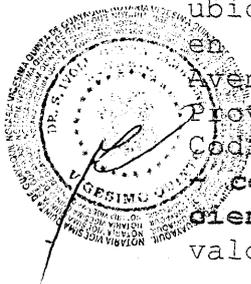


corresponden por seis acciones de la compañía **GUAYHOST S.A.**; **OCHO.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por sesenta y ocho mil doscientos veintiséis acciones de la compañía **LANDUNI S.A.**; **NUEVE.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden como titular de la Cuenta Corriente número uno cero uno cinco ocho seis - nueve del **BANCO DE GUAYAQUIL**; **DIEZ.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden como titular de la Cuenta número uno cero cuatro siete uno tres cuatro uno uno en **FONDOS PICHINCHA** Administradora de Fondos de Inversión y Negocios Fiduciarios, Subsidiaria del Banco Pichincha C.A; **ONCE.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden como titular de la Póliza número uno seis cero uno cero uno cero ocho tres del **BANCO INTERNACIONAL.**- **DOCE.**- todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por las acciones en la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A (A.N.A.I)" constantes en los títulos número setenta y cinco, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho, ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y dos, y ciento sesenta y tres.-

En virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la **POSESION EFECTIVA** proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante señor **JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES** a favor de sus hijos



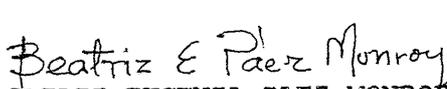
la Escritura Pública de Compraventa otorgada por parte de la Compañía Alsano S.A. a favor de los cónyuges señor **JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES** y señora **MARIA ENRIQUETA MONROY GERMAN** ante Notaría Titular Duodécima del Cantón Guayaquil, con fecha trece de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el dos de Agosto del año dos mil uno; **TRES.-** todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por como accionista de la compañía anónima **INMOBILIARIA PAEZ JOPASA S.A.**, en especial del Inmueble propiedad de la compañía signado con el número **diez** de la manzana **cuarenta y cinco** ubicado en la Calle Padre Solano número un mil quinientos diez, intersección Esmeraldas, Parroquia **Tarqui** sector **once**, de esta ciudad de Guayaquil. Identificado con el Código Catastral **once - cero cero cuarenta y cinco - cero diez - cero cero cero cero - cero - cero**; **CUATRO.-** Inmueble ubicado en el Cantón **Baños de Agua Santa**, Provincia de **Tungurahua**, identificado con la **Clave Catastral** número uno ocho cero dos cinco cero cero uno cero dos cinco cero cero cero tres cero cero cero; **CINCO.-** Inmueble ubicado en el Cantón **Baños de Agua Santa**, Provincia de **Tungurahua**, identificado con la **Clave Catastral** número uno ocho cero dos cinco cero cero uno cero dos tres siete cero uno tres cero cero cero; **SEIS.-** Palco ubicado en el **Estadio George Capwell** ubicado en la calle General José de San Martín y Avenida Quito, de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Identificado con el Código Catastral **cero seis - cero ciento doce - cero cero uno - cero cero cero dos - tres - ciento cincuenta y siete.- SIETE.-** todos los valores, beneficios y derechos que le



2

Notario que les conceda la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes del causante; y, que ejecutoriada la misma, se ordene su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo. Cumpla usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta patrocinada por el Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Registro Profesional Número tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevado a escritura pública. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Partidas de nacimiento y la Inscripción de Defunción.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública a los otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.-


JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY
c.c. 109-03034304


BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY
c.c.



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY, BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY, CECILIA MARIA PAEZ MONROY, MARIANITA DE JESUS PAEZ MONROY, FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY, Y SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY, POR SUS PROPIOS DERECHOS

Cecilia Paz de Monroy

CECILIA MARIA PAEZ MONROY

C.C. 09-00685587

Mariana Páez Monroy

MARIANITA DE JESUS PAEZ MONROY

C.C. 0903554848

Fernando

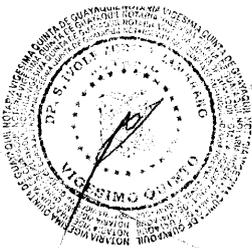
FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY

C.C. 0900738444

Susana Páez Monroy

SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY

C.C.



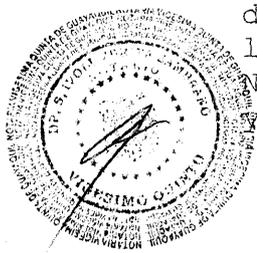
[Handwritten mark]

**ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN
PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL SEÑOR JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Junio del dos mil diez, a las dieciséis horas, mediante escritura pública, otorgada ante mí el cuatro de Junio del dos mil diez comparecen los señores **JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY, BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY, CECILIA MARIA PAEZ MONROY, MARIANITA DE JESUS PAEZ MONROY, FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY, y SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY,** por sus propios derechos, han probado ser hijos del señor **JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES,** fallecido en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el **veintiocho de Junio del dos mil nueve,** lo cual consta de la partidas de nacimientos, y la Inscripción de Defunción, agregadas a la referida escritura pública, en la cual afirman bajo juramento que son herederos, y me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, que al momento de su fallecimiento dejó lo siguiente: **UNO.-** Inmueble signado con el número **cuatro** de la manzana **A dos** (actual manzana número **doscientos cinco**) ubicado en **Urdesa Norte,** sector **treinta y cinco,** de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Solar cinco, con **veintiséis metros cincuenta centímetros**; **POR EL SUR:** Solar tres, con **veinticuatro metros noventa centímetros**; **POR EL ESTE:** Estero Salado, con **veinte metros diez centímetros**; **POR EL OESTE:** Calle, con **veinte metros**. Cuya **área o superficie total** es de **Quinientos catorce metros cuadrados.** Identificado con el Código Catastral **treinta y cinco - cero**



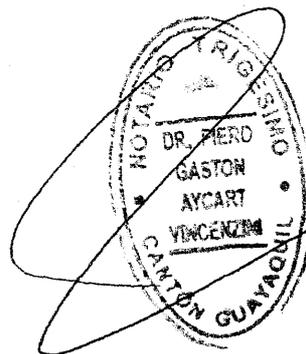
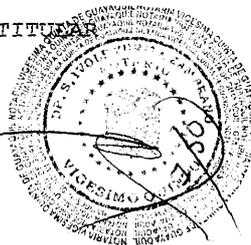
doscientos cinco - cero cero cuatro - cero
cero cero cero - cero - cero el cual lo
adquirió el antes mencionado inmueble junto
con su cónyuge señora **MARIA ENRIQUETA MONROY
GERMAN** mediante Venta otorgada a su favor por
la Compañía Urbanizadora del Salado, Sociedad
Anónima "URDESA" ante Notario Público del
Cantón Guayaquil, Doctor Tancredo Bernal
Uriguen, con fecha quince de Octubre del año
mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el
Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
el treinta y uno de Octubre de mil novecientos
sesenta y dos; **DOS.-** Inmueble compuesto por
la villa signada con el número **veinticinco** del
Conjunto Residencial Villasol, construido bajo
el régimen de propiedad horizontal y de la
alícuota o cuota parte del terreno y de los
bienes comunes del Conjunto equivalente a un
entero cinco mil setecientos veintiún
diezmilésimos de entero por ciento, que
corresponde a dicha villa, la cual se
encuentra identificada con el Código Catastral
**noventa y cuatro - cero cero treinta y seis -
cero cero uno - cero cero cero cero - uno -
veinticinco.-** El **Conjunto Residencial
Villasol** y se levanta sobre el solar uno,
manzana treinta y seis de la Ciudadela Ietel,
Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil,
Provincia del Guayas y se encuentra sometido
al Régimen de Propiedad Horizontal como consta
en la Escritura Pública de Constitución al
Régimen de Propiedad Horizontal autorizada por
el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Salim
Manzur Capelo, el veintisiete de Septiembre
del año dos mil e inscrita en el Registro de
la Propiedad del cantón Guayaquil el quince de
Noviembre del dos mil. Los linderos, medidas
y características de la villa veinticinco
antes referida se encuentran determinados en



señores JORGE HUMBERTO PAEZ MONROY,
BEATRIZ EUGENIA PAEZ MONROY, CECILIA
MARIA PAEZ MONROY, MARIANITA DE JESUS
PAEZ MONROY, FERNANDO ENRIQUE PAEZ MONROY
y SUSANA ELIZABETH PAEZ MONROY.

Copia de esta acta se inscribirá en el Registro
de la Propiedad del Cantón respectivo. DE TODO
LO CUAL DOY FE.-

DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.





Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTRO
 DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
 BIENIO 2010 - 2011**



No. **326867**
 Fecha **01-Sep-2010**

DATOS DEL PROPIETARIO
 PROPIETARIO(S) **INMOBILIARIA PAEZ JOPASA**
 CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. **0**

DATOS DEL PREDIO
 CODIGO CATASTRAL **11-0045-010-0-0-0**
 CIUDADELA **BARRIO ORELLANA**
 PARROQUIA **TARQUI**
 DIRECCION **CALLE PADRE SOLANO Y ESMERALDAS**
 No. **45** MANZANA **10** SOLAR

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 OTORGADO EN **GUAYAQUIL**
 NOTARIA **DECIMO CUARTA**
 REPERTORIO **11387**
 FECHA INSCRIPCION **11 -NOV- 1980**
 No. REG PROPIEDAD **5722**
 MATRICULA INMOB. **0**

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE SOLAR 9	CON 14.30 Mts	SUR CALLE P. SOLANO	CON 14.30 Mts	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 11	CON 13.00 Mts	OESTE CALLE ESMERALDAS	CON 13.00 Mts	AREA SOLAR 185.90 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLAR 9	CON 14.30 Mts	SUR CALLE P. SOLANO	CON 14.30 Mts	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 11	CON 13.00 Mts	OESTE CALLE ESMERALDAS	CON 13.00 Mts	AREA DEL SOLAR 185.90 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0	VALOR M2 DE SOLAR \$96.00	AVALUO DEL SOLAR \$*****17,846.40
----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	--

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

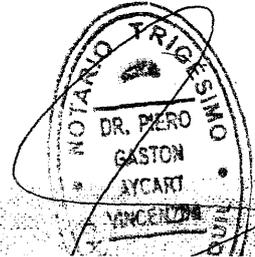
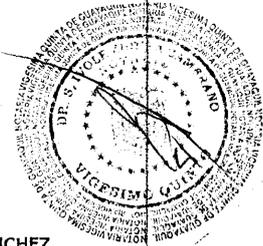
ANX. 0	AREA. CONST. 245.70	TIPO DE CONSTRUCCION EDIF. RESIDENCIAL 4	VALOR M2. CONST. \$240.00	AVALUO DE CONSTRUCCION \$*****58,968.00
---------------	----------------------------	---	----------------------------------	--

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****76,814.40

CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES
CLASIFIC. A	MANZANA 9, SEGUN ESCRITURA. ACTUAL MANZANA 45.
TARIFA IMPOSITIVA 0.0006716189	
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES	
IMPUESTO PREDIAL 51.59	
CUERPO DE BOMBEROS 3.07	
ASEO PUBLICO 0.12	
TASA DRENAJE PLUVIAL 3.12	
CONTRIB. ESP. MEJORAS 58.28	
TOTAL 116.18	
AVALUO VIGENTE 2005 \$*****2,589.60	

[Handwritten signature]

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
 SUB-DIRECTOR



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
 BIENIO 2010 - 2011**



No. **326866**
 Fecha 01-Sep-2010

DATOS DEL PROPIETARIO:

PROPIETARIO(S) PAEZ TORRES JORGE ENRIQUE CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL **06-0112-001-2-3-157** CIUDADELA SIN CIUDADELA PARROQUIA AYACUCHO
 DIRECCION ESTADIO CAWPELL (QUITO Y G.GOMEZ) No. MANZANA 112 SOLAR 1(2)

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA QUINTA REPERTORIO 5634 FECHA INSCRIPCION 5 -MAR- 1999 No. REG PROPIEDAD 2368 MATRICULA INMOB. 26378

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE *	CON 0.00 Mts	SUR *	CON 0.00 Mts	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE *	CON 0.00 Mts	OESTE *	CON 0.00 Mts	AREA SOLAR * Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE *	CON * Mts	SUR *	CON * Mts	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE *	CON * Mts	OESTE *	CON * Mts	AREA DEL SOLAR 4,164.10 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL \$*****4,854,941.40 ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0.004000000000 VALOR M2 DE SOLAR \$84.00 AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR \$*****13.99

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST. 0 10011.46 TIPO DE CONSTRUCCION EDIFICACION ESTADIOS (E.E.) VALOR M2. CONST. \$450.00 AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION \$*****180.21
 \$*****180.21

VALOR DE LA PROPIEDAD

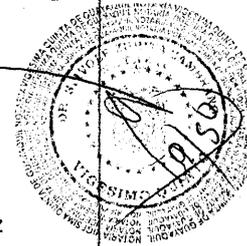
\$*****194.20

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **A21**
TARIFA IMPOSITIVA 0.0006694129
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES
 IMPUESTO PREDIAL 0.00
 CUERPO DE BOMBEROS 0.02
 CONTRIB. ESP. MEJORAS 0.20
TOTAL 0.22
AVALUO VIGENTE 2005 \$***10.84**

OBSERVACIONES
 * REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. LOCALIDAD TIPO PALCO NO-B-105, MEZZANINE. ESTADIO CAWPELL. ALICUOTA: 0.0040%.

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
 SUB-DIRECTOR



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011



No. **324298**
Fecha 05-Aug-2010

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S) PAEZ TORRES JORGE ENRIQUE Y SRA.
CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL **94-0036-001-0-1-25** CUIDADA/ELA IETEL PARROQUIA TARQUI
DIRECCION CDLA IETEL No. MANZANA 36 SOLAR 1

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA DECIMO SEGUNDA REPERTORIO 20754 FECHA INSCRIPCION 2 -AGO- 2001 No. REG PROPIEDAD 8113 MATRICULA INMOB. 75281

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
NORTE * CON 0.00 Mts SUR * CON 0.00 Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * CON 0.00 Mts OESTE * CON 0.00 Mts AREA DEL SOLAR *

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL
NORTE * CON * Mts SUR * CON * Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * CON * Mts OESTE * CON * Mts AREA DEL SOLAR 10,568.34 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL. \$*****3,068,963.76 ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 1.572100000000 VALOR M2 DE SOLAR \$84.00 AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR \$*****13,956.17

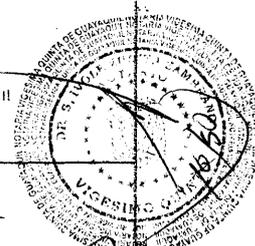
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
ANX. 0 AREA. CONST. 4784.83 TIPO DE CONSTRUCCION EDIF. RESIDENCIAL 4 VALOR M2. CONST. \$240.00 AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION \$*****34,291.01

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****48,247.17

CONTRIBUCION PREDIAL
CLASIFIC. A OBSERVACIONES *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. VILLA 25, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA. INCLUYE LAVANDERIA. CONJUNTO RESIDENCIAL "VILLASOL". ALICUOTA: 1.5721%.
TARIFA IMPOSITIVA 0.0007090570
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

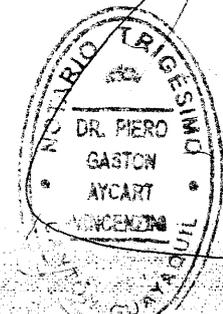
IMPUESTO PREDIAL	34.21
CUERPO DE BOMBEROS	2.16
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.18
CONTRIB. ESP. MEJORAS	36.12
TOTAL	74.69

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección de Urbanismo,
Avalúo y Registro



AVALUO VIGENTE 2005 \$*****1,806.07

Arq. Juan J. Palacios Sánchez
SUB DIRECTOR



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
 BIENIO 2010 - 2011**



No. **324297**
 Fecha 05-AUG-2010

DATOS DEL PROPIETARIO
 PROPIETARIO(S) PAEZ TORRES JORGE Y SRA. CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO
 CODIGO CATASTRAL **35-0205-004-0-0-0** CIUDADELA CDLA. URDESA NORTE PARROQUIA TARQUI
 DIRECCION AVENIDA CIRCUNVALACION NORTE No. 504 MANZANA 205 SOLAR 4

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA QUINTA REPERTORIO 5902 FECHA INSCRIPCION 31 -OCT- 1962 No. REG PROPIEDAD 2490 MATRICULA INMOB. 0

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 NORTE SOLAR 5 CON 26.50 Mts SUR SOLAR 3 CON 24.90 Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
 ESTE ESTERO CON 20.10 Mts OESTE C.OUBLICA CON 20.00 Mts AREA DEL SOLAR 514.00 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL
 NORTE SOLAR 5 CON 26.50 Mts SUR SOLAR 3 CON 24.90 Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
 ESTE ESTERO CON 20.10 Mts OESTE AVE. CIRCUN. NORTE CON 20.00 Mts AREA DEL SOLAR 514.00 Mts2

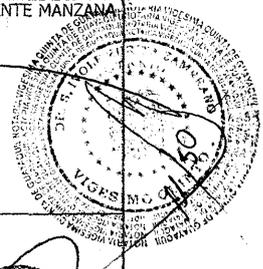
AVALUO DE LA PROPIEDAD
 VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL. ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0 VALOR M2 DE SOLAR \$132.00 AVALUO DEL SOLAR \$*****67,848.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
 ANX. AREA. CONST. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. CONST. AVALUO DE CONSTRUCCION
 0 194.10 EDIF. RESIDENCIAL 3 \$210.00 \$*****40,761.00
 1 17.16 EDIF. RESIDENCIAL 3 \$210.00 \$*****3,603.60
 \$*****44,364.60

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****112,212.60

CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES
CLASIFIC.	A	MANZANA A-2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUALMENTE MANZANA 205.
TARIFA IMPOSITIVA	0.0009429422	
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	105.81	
CUERPO DE BOMBEROS	6.38	
ASEO PUBLICO	0.08	
TASA DRENAJE PLUVIAL	6.46	
CONTRIB. ESP. MEJORAS	114.06	
TOTAL	232.79	
AVALUO VIGENTE 2005	\$*****5,379.56	

M. I. Municipalidad de Guayaquil
 Dirección de Urbanismo,
 Avalúos y Registro
 Arq. Juan J. Palacios Sánchez
 SUB-DIRECTOR



A. 15-22

ILUSTRE MUNICIPIO DE BAÑOS DE AGUA SANTA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Título de Crédito
IMPUESTO PREDIAL URBANO TÍTULO DE CRÉDITO No.: **2009-001801-PU**

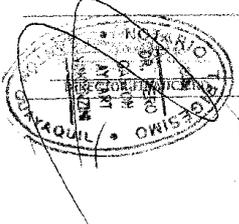
NOTARIO PAEZ TORRES - JORGE ENRIQUE
 RUC/C: 0000525734
 Dirección Donatario:

CLAVE CATASTRAL: 188250010250003000
SITIO/BAHIO: LA BALHA DEL ORGANO
Calle: 16 DE DICIEMBRE
 Telefona:

AVAIUO		REBROS	
	VALORES		VALORES
Terreno: \$	53.307,93	Impuesto Predial Urbano: \$	6,75
Construcción: \$	12.872,57	Sevicio de Aseo: \$	3,40
Valor de la Propiedad: \$	66.180,50	Impuesto de Valor de la Propiedad: \$	0,00
Rebaja Hipotecaria:	0,00	Impuesto de Valor de la Propiedad: \$	0,00
Base Imponible:	14.547,30	Impuesto de Valor de la Propiedad: \$	2,10
Fecha de Emisión:	01/01/2009	Impuesto de Valor de la Propiedad: \$	13,75
Fecha Recaudación:	01/01/2009 11.110	Impuesto de Valor de la Propiedad: \$	0,50
		Impuesto de Valor de la Propiedad: \$	0,00
		TOTAL A PAGAR: \$	12,82



CANCELADO A 2 MAR 2009



Banco

ILUSTRE MUNICIPIO DE BAÑOS DE AGUA SANTA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Título de Crédito IMPUESTO PREDIAL URBANO TÍTULO DE CRÉDITO No. 2009-001517-PU

CONTRIBUYENTE: PAEZ TORRES - JORGE ENRIQUE
 N° 0000136
 RUCRUC: 0980525734
 Dirección Domicilio:

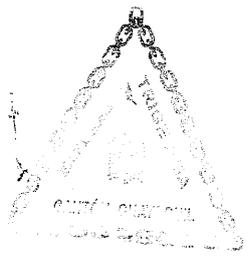
CLAVE CATASTRAL: 189230010732013000
 SITIO/CARRIO:
 Calle:
 Número:

AVANZO		CANTIDADES		VALORES	
Impuesto:	\$ 10.413,50	Impuesto Predial Urbano:	\$	0,00	
Contribución:	\$ 0,00	Impuesto Adicional:	\$	2,40	
		Impuesto Sobre Edif.:	\$	0,00	
		Impuesto Sobre Valor Agregado:	\$	0,00	
Valor de la Propiedad:	\$ 28.813,52	Impuesto de Transmisiones:	\$	0,00	
Rebaja Hipotecaria:	0,00	Impuesto de Emisión:	\$	0,00	
Base Imponible:	0,00	Impuesto de Recaudación:	\$	0,00	
Fecha de Emisión:	01/01/2009				
Fecha Recaudación:	02/03/2009 11:10				
		TOTAL A PAGAR:	\$	2,40	



_____ DIRECTOR FINANCIERO
 _____ JEFE DE RENTAS
 _____ TESORERO
 _____ RECAUDADOR

14



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	20	2010	20	14100517

CONTRIBUYENTE INMOB. PAEZ JOPASA	CEDULA - R.U.C. - CODIGO GATASTRAL 11-0045-010-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
-------------------------------------	--	-------------------------

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2010

TITULO DE CREDITO No. R-040031 CLASIFICACION A
VALOR DE LA PROPIEDAD: 76,689.60 FARIFA: 0.0006706253

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	25.72	25.71
CUERPO DE BOMBEROS	1.54	1.53
ASEO PUBLICO	0.06	0.06
TASA DRENAJE PLOVIAL	1.55	1.55
CONTRIB. ESP. MEJORAS	29.05	29.05

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****111.19
TOTAL RECIBIDO	\$*****111.19

Imp+Adic.: 115.82 Dctos.: 4.63 Recargo: 0 Fecha Reg. Coactiva: 0 Total: \$ 111.19 Eq.: 15485925 18-12-2009

r. 0111 111.19 14100517



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

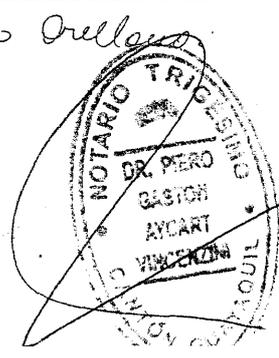
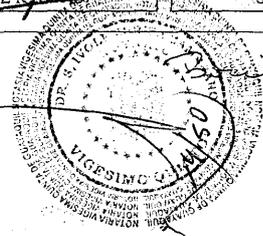
[Signature]
JEFE DE RENTA

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 20
20 ENE 2010
PAGO
CABE LA DOAR
CONTRIBUYENTE
17:44:20
SAN
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011



[Handwritten signatures and notes]



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
ENE	11	2010	3	14015518

CONTRIBUYENTE PAEZ TORRES JORGE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 35-0205-004-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
------------------------------------	--	-------------------------

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010
TITULO DE CREDITO No. R-085824 CLASIFICACION A
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 144.124.92 PARIFA: 0.0010002434

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.*****302.35
CHEQUES	\$.*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$.*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.*****302.35

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	72.08	72.08
CUERPO DE BOMBEROS	4.35	4.34
ASBO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.39	4.39
CONTRIB. ESP. MEJORAS	77.53	77.53

Imp+Adic.: 316.77 Desc: 14.87 Recargo: 0 Fecha Reg: 18-12-2009
 Coactiva: 0 Total: 302.35

14015518



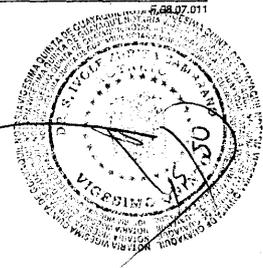
[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE RENTAS

13896498
 PAPELETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 16:49:44
 BSM
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Undos o..



DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: ENE DIA: 1 AÑO: 2010 CAJA No.: 5 No.: 14015510

CONTRIBUYENTE: PAEZ TORRES JORGE ENRIQUE Y SRA. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 94-0036-001-0000-1-25 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010**

TITULO DE CREDITO No. R-139887 CLASIFICACION A
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 48.24.13 FAMILIA: 0.0007090370

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	17.11	17.10
CUERPO DE BOMBEROS	1.08	1.08
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.09	1.09
CONTRIB. ESP. MEJORAS	18.06	18.06

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****71.27
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****71.27

Impedido: 14 de Noviembre de 1912 Paroquias: 19-12-2003
 Coacritza: 0 de Noviembre de 1912 Paroquias: 19-12-2003

14015510

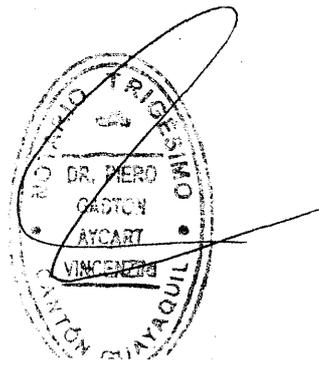


[Signatures]
 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

13896497
 PAPELITA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 16:49:14
 RSM
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



*Wlaseo
 gonzalez*



DIRECCION ANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE



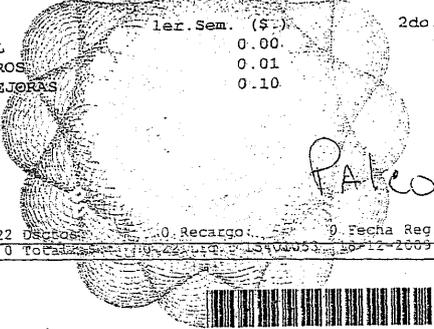
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: ENE DIA: 11 AÑO: 2010 CAJA No.: 14015645

CONTRIBUYENTE: PAEZ TORRES JORGE ENRIQUE
 CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 06-0112-001-0002-3-157
 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010
TITULO DE CREDITO No. R-023548 CLASIFICACION A21
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 194.20 TARIFA: 0.0000000000

	1er. Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.01	0.01
CONTRIB. ESP. MEJORA	0.10	0.10



Imo+Adic.: 0.22 Desc. : 0.00 Recargo: 0 Fecha Reg.:
 Coactiva : 0 Total: 0.22

14015645



	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.22
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****0.22

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signatures]
 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

13897011
 PAPELETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 16:55:02
 RSM

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Copwell



GUAYHOST S.A.

Capital Social US \$ 5.500.000,00

TITULO No. 223 VALOR DEL TITULO US\$ 24.000,00
ACCIONES 6 No.(s). 0601 a la 0606 Inclusive

VALOR DE CADA ACCION US \$ 4.000,00
Conste por el presente titulo que el señor(a) PAEZ TORRES JORGE ENRIQUE es propietario(a) de 6 acciones ordinarias y nominativas de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000,00) cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía GUAYHOST S.A. con domicilio principal en Guayaquil, República del Ecuador, que tiene un capital social de US \$ 5.500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.375 acciones de US \$ 4.000,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se confiere a su titular todos los derechos y obligaciones establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

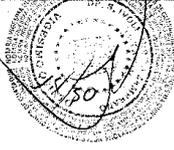
La compañía GUAYHOST S.A. se constituyó bajo la denominación ROYALCENTER S.A., Mediante Escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 30 de Septiembre de 1997, e inscrita el 29 de Octubre de 1997 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el número 19954 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 31044.

Abril, 21 del 2005

Para constancia emitimos este Título, en Guayaquil

EL GERENTE

EL PRESIDENTE



Título de Honor al Jefe.

LANDUNI S.A.
DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL-ECUADOR

LANDUNI S.A.

TÍTULO DE ACCIONES
Nº 174

CAPITAL SUSCRITO: US\$17.657.950,00
dividido en 17.657.950 acciones ordinarias nominativas,
de US \$1.00 cada una

VALOR DEL TÍTULO: US\$ 68.226,00 CONTIENE 68.226 ACCIONES Nos.
14'402.700 a la 14'470.925, inclusive.

Certificamos que PAEZ TORRES JORGE, MONROY GERMAN DE PAEZ MARIA ENRIQUETA, PAEZ MONROY JORGE, CECILIA, BEATRIZ, FERNANDO, MARIANITA y SUSANA es actual propietario(a) del presente Título de Acciones que representa 68.226 ACCIÓN(ES) ordinaria (s) nominativa (s) de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

La compañía LANDUNI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 15 de abril de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 6.844 a 6.856, Número 866 del Registro Industrial y anotada bajo el Número 11.651 del Repertorio, el día 6 de Mayo de 1997. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 5 de Octubre del 2001 consta la escisión, disminución del capital autorizado y suscrito de la compañía, reforma de su estatuto social y creación de la compañía TORRESOL S.A. la cual se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 1 de Abril del 2002. Luego, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 20 de diciembre del 2002, la compañía aumentó su capital suscrito de US\$ 662.650,00 a la suma de US\$2.704.069,00 y reformó su estatuto social, esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 3.143 a 3.168, número 229 del Registro Industrial y se anotó bajo el número 6.938 del Repertorio el día 18 de marzo del 2003. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 1 de junio del 2004, la compañía LANDUNI S.A. se fusionó con las compañías TORRESOL S.A. y AQUATRADE C. LTDA. EN LIQUIDACION, absorbiendo la primera compañía a las dos restantes compañías, además LANDUNI S.A. aumentó su capital social a la suma de US\$17.657.950,00, reformó y codificó su estatuto social, esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 9.426 a 9.508, número 653 en el Registro Industrial y se anotó bajo el número 30.985 del Repertorio, el día 25 de octubre del 2004.

Al accionista propietario de este Título de Acciones le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y el estatuto social de la compañía determinan.

Guayaquil, 19 de noviembre del 2004.-

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

101566-9
JORGE PAEZ TORRES CA ENE/2009 C 0900525734
CASILLA 006854 PRINCIPAL GUAYAQUIL
ZONA - COO
981E19010000000001015869



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO
Matriz: Pichincha 107 y P. Icaza
RUC: 0990049459001
Contribuyente especial No. 6925
Resolución del 4 de julio del 1995

Fecha	Oficina	Número	Valor	Descripción
-------	---------	--------	-------	-------------

NOTAS DE CREDITO
09/ENE MAT

DEPOSITOS
16/DIC ABO 042868
15/DIC ABO 042869
15/ENE ALB 068109
19/ENE ALB 003493
ABO 031921

NOTAS DE DEBITO
16/DIC MAT

1,00 N/C IMPTO. TRIMESTRAL JTA. DE 8 0%

3.846,00 DEP
3.000,00 DEP
1.189,83 DEP
1.840,00 DEP
3.000,00 DEP

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

101536-9 CA ENE/2009 C 0900525734

JORGE PAEZ TORRES
CASILLA 006654 PRINCIPAL GUAYAQUIL
ZONA - COU
98121901000000001015869



OFICIAL DE CREDITO: MAYRA SANCHEZ M EXT. 0000



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO
Matriz : Pichincha 107 y P. Plaza
RUC : 0990049459001
Contribuyente especial No. 6925
Resolución del 4 de julio del 1995

Fecha	Oficina	Número	Valor	Descripción
-------	---------	--------	-------	-------------

NOTAS DE CREDITO

09/ENE MAT 1,00 N/C IMPTO. TRIMESTRAL. JTA. DE B 0%

DEPOSITOS

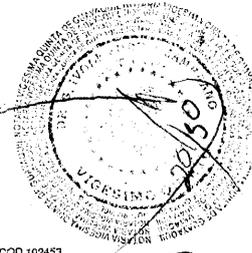
16/DIC ABO 042868 3.846,00 ✓ DEP
16/DIC ABO 042869 3.000,00 ✓ DEP
16/ENE ALB 068109 1.189,83 ✓ DEP
16/ENE ALB 003493 1.840,00 ✓ DEP
19/ENE ABO 031921 3.000,00 ✓ DEP

NOTAS DE DEBITO

16/DIC MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO IVA
16/DIC MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
16/DIC MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
16/DIC MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
16/DIC MAT 20,00 N/D RECAUD. PARR. SAN ANTONIO M
16/DIC MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
16/DIC MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
05/ENE MAT 41,58 N/D PAGO INTERACIA
06/ENE MAT 00,00 N/D IMPTO. JUNTA BENEF. CHEQUE 0%
06/ENE MAT 00,00 N/D IMPTO. TRIMESTRAL. JTA. DE B 0%
06/ENE MAT 67,01 N/D DEB. AUT. SATELCOM SER 0%
06/ENE MAT 00,08 N/D IMPUESTO INMFA CHEQUERA 0%
06/ENE MAT 00,00 N/D CHEQUERA 0%
07/ENE MAT 00,00 N/D CORRECC. TRANSACCION 0%
19/ENE MAT 00,90 N/D GASTOS DE DESPACHO 0%
19/ENE MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
19/ENE MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
19/ENE MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
19/ENE MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
19/ENE MAT 00,50 N/D EMISION DE ESTADO DE CUEN 0%
19/ENE MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO
19/ENE MAT 172,00 N/D DEB. AUT. FIDEICOMISO GM HO

CHEQUES

17/DIC POL 100992 2.400,00 ✓ CHQ PAGADO
17/DIC POL 100993 1.750,00 ✓ CHQ PAGADO
19/DIC MAT 100990 200,00 ✓ CHQ CAMARA
22/DIC MAT 100994 3.000,00 ✓ CHQ CAMARA
07/ENE MAT 100995 1.840,00 ✓ CHQ CAMARA

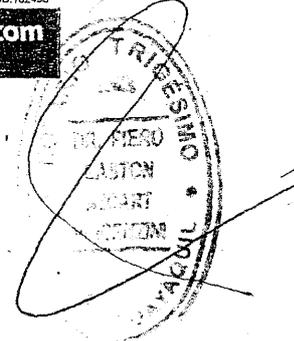


REV.08.04 - COD.102453

1700 242424

DESDE EL AUSTRO
(04-2) 516077 / 560666

www.bancoguayaquil.com

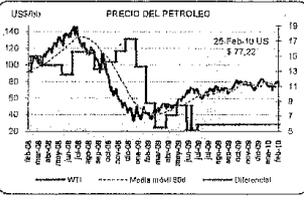


OBSERVACIONES:

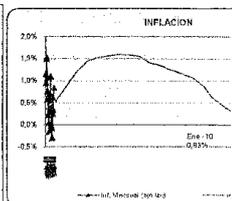
1. Le recordamos que es su responsabilidad mantener los datos personales debidamente actualizados en nuestros registros. De tener cualquier inquietud o requerir realizar algún cambio de su información, favor comunicarse a nuestras oficinas al (593) 02 2561-501 ext. 2320, 2321, 2322, 2323 con el Dpto. de Servicio al Cliente (Quito).
2. KPMG del Ecuador Cia. Ltda. es la firma auditora que prestará sus servicios a Fondos Pichincha S.A.
3. Las inversiones de depósito a la vista y depósitos a plazo realizados por este fondo se encuentran cubiertos por la Garantía de la AGD de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Reordenamiento en materia económica, en el área Tributario Financiera, sustituido por el Artículo 36 de la Ley 200- 4, R.O. 34-S, 13 - III - 2000 y reformado por el Artículo 120 del Decreto Ley 2000 - 1, R.O. 144 - S 18 - VIII - 2000.
4. Lloyds Bank fue designado como responsable de la custodia de documentos de los fondos administrados, a partir del mes de Octubre de 2003.
5. El día 15 de Octubre del 2007 el Servicio de Rentas Internas Regional Norte, a través de la Resolución No. 1026, notifica a la Administradora de Fondos del Pichincha, Fondos Pichincha S.A., al Fondo Dinámico y al Fondo Real, que a partir del 01 de Diciembre del 2007 han sido designados como "Contribuyentes Especiales", razón por la cual, desde la fecha mencionada, no están sujetos de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
6. Informamos a usted que de acuerdo a la Resolución expedida por el Consejo Nacional de Valores No. CNV-002-2004 y publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo de 2004, hemos iniciado a partir de la mencionada fecha el proceso de valoración a precios de mercado de los portafolios que respaldan los fondos de inversión, por lo tanto los rendimientos serán variables.

Estimado cliente: sírvase verificar la información incluida en el presente estado de cuenta, en caso de estar en desacuerdo, favor comunicar a nuestros Auditores KPMG del Ecuador Cia. Ltda. al fax (593) 02 2450356 ó casilla 1715-0038B.

COMENTARIOS ECONÓMICOS
El informe del Banco Mundial sobre el desarrollo del mundo 2008, titulado "El mundo del trabajo", analiza el impacto de la crisis económica en el empleo y el crecimiento. El informe destaca que la crisis económica ha afectado a los países en desarrollo de manera más severa que a los países desarrollados. En particular, se menciona que la crisis ha llevado a una pérdida de millones de empleos en los países en desarrollo, lo que ha aumentado la pobreza y la desigualdad. El informe también menciona que la crisis ha llevado a una disminución de la inversión extranjera directa en los países en desarrollo, lo que ha afectado el crecimiento económico. El informe concluye que es necesario que los países en desarrollo tomen medidas para fortalecer sus economías y mejorar su capacidad de recuperación ante futuras crisis económicas.



INFLACION:
En enero de 2010, la inflación mensual fue 0,83% con un índice de Precios al Consumidor (IPC) subió a 125,87 puntos, en tanto que la inflación anual se ubicó en 4,44%. En enero de 2009 la inflación mensual fue 0,71%, lo que significa que el presente año inició con un repunte en el crecimiento de los precios. Los precios de los productos alimenticios fueron los de mayor impacto a la inflación mensual, especialmente los cereales y leguminosas como la papa, lo cual da cuenta del aumento de los precios de estos productos. Por ende el aumento de precios, especialmente se observó incrementos en los sectores de Hoteles y Restaurantes y Prendas de vestir y Calzado.



BIENES DEJADOS POR EL SR. JORGE PAEZ TORRES

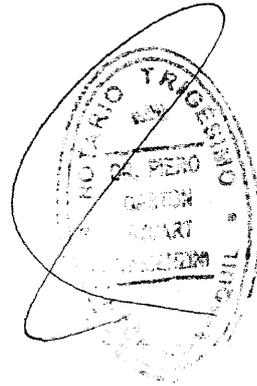
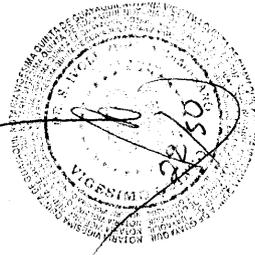
1. CUENTA CORRIENTE BCO. GUAYAQUIL
2. POLIZA BCO. INTERNACIONAL
3. UN TITULO DE 6 ACCIONES POR UN VALOR DE \$24.000 USD DE LA COMPAÑIA GUAYHOST S.A (HOTEL HOWARD YONHSON)
4. UN TITULO DE 68,226 ACCIONES POR UN VALOR DE \$17.657,950USD DE LA COMPAÑIA LANDUNI S.A (HOTEL SHERATON)
5. CUENTA EN FONDOS PICHINCHA CON UN VALOR DE \$3613USD

BIENES INMUEBLES

6. CASA A NOMBRE DE INMB. PAEZ JOPASA S.A AVALUO \$76.689,60USD UBICADA EN EL BARRIO ORELLANA.
7. CASA UBICADA EN URDESA AVALUO \$144.124,92USD.
8. CASA UBICADA EN VILLA SOL (GARZOTA) AVALUO \$48.247,18USD
9. CASA UBICADA EN BAÑOS (AMBATO) AVALUO \$76.180,24USD
10. PALCO UBICADO EN ESTADIO CAPWELL AVALUO \$194,20USD

Acciones de la

*6 divis
y comparse
sobre*



"ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S. A."

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL - \$ 10,080.00 dólares americanos. Dividido en diez mil ochenta acciones, ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

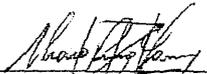
CONSTITUIDA. - Según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 6 de Febrero de 1962. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de los mismos, mes y año, de fojas 483 a 516 No. 78 y anotada bajo el No. 694 del Repertorio.

TITULO No. 75

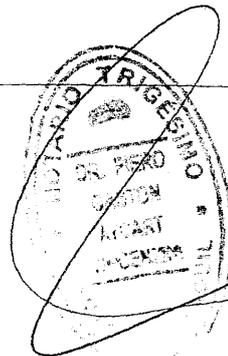
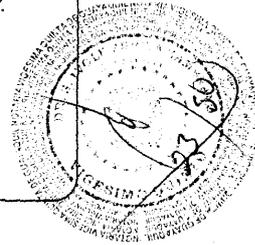
POR \$ 91

El presente Título acredita que Jorge Paiz Torres es propietario de noventa y un acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al capital de la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S. A. (A.N.A.I.)", Numeradas del 09052 al 09142, inclusive, valor nominal de Un Dólar Americano cada una y que por lo tanto, tiene todos los derechos y obligaciones que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden a los Accionistas.

Guayaquil, 2 de enero de 2002


PRESIDENTE


GERENTE



"ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A."

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL INICIAL \$ 10,080.00
AUMENTO DE CAPITAL \$ 141,120.00 RESOLUCION No. 03 - G - DIC

CAPITAL SOCIAL \$ 151,200.00 dólares americanos, divididos en ciento cincuenta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

CONSTITUIDA.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 6 de Febrero de 1962, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de los mismos, mes y año, de fojas 483 a 516 No. 78 y anotada bajo el No. 694 del Repertorio.

CANTÓN GUAYAQUIL
TÍTULO No. 91758

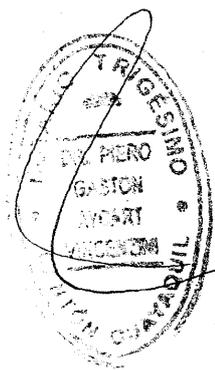
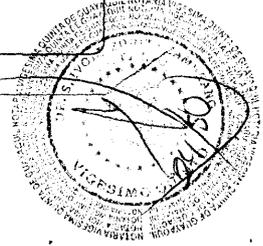
POR \$ 212.00

El presente Título acredita que Jorge Paiz Correa es propietario de 212 acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al capital de la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)", Numeradas del 91547 al 91758, inclusive, valor nominal de Un Dólar Americano cada una y que por lo tanto, tiene todos los derechos y obligaciones que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden a los Accionistas.

Guayaquil, 10 de Marzo de 20 04

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
GERENTE



"ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A."

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL INICIAL \$ 10.080,00
AUMENTO DE CAPITAL \$ 141.120,00 RESOLUCIÓN No. 03 - G - DIC

CAPITAL SOCIAL.- \$ 151.200,00 dolares americanos, Divididos en ciento cincuenta y un mil doscientas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

CONSTITUIDA.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 6 de Febrero de 1962. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de los mismos mes y año, de fojas 483 a 516 No. 78 y anotada bajo el No. 694 del Repertorio.

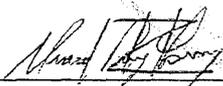


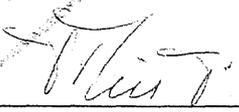
TITULO No. 158

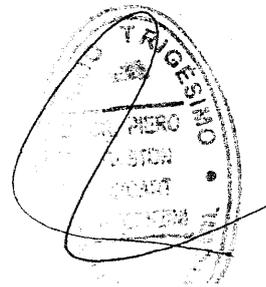
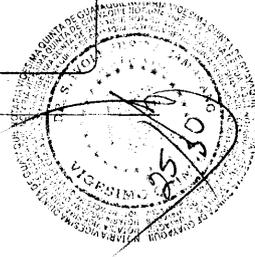
POR \$ 212,00

El presente Título acredita que Jorge Paiz Torres es propietario de 212 acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al capital de la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)", Numeradas del 91759 al 91970, inclusive, valor nominal de Un Dólar Americano cada una y que por lo tanto, tiene todos los derechos y obligaciones que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden a los Accionistas.

Guayaquil, 10 de Marzo de 20 04


PRESIDENTE


GERENTE



"ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A."

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL INICIAL \$ 10,000.00
AUMENTO DE CAPITAL \$ 11,120.00 RESOLUCION No. 03 - G - DIO

CAPITAL SOCIAL \$ 21,120.00 dólares americanos, Divididos en dos mil ciento veinte y un mil doscientas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

CANTÓN GUAYAQUIL

CONSTITUIDA.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 6 de Febrero de 1962. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de los mismos, mes y año, de fojas 483 a 516 No. 78 y anotada bajo el No. 694 del Repertorio.

TITULO No. 169

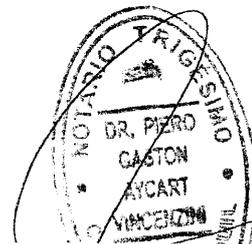
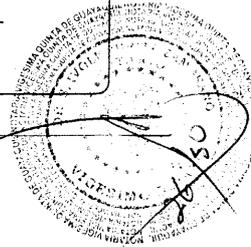
POR \$ 212.00

El presente Título acredita que Jorge Paez Correa es propietario de 212 acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al capital de la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)", Numeradas del 91971 al 92182, inclusive, valor nominal de Un Dólar Americano cada una y que por lo tanto, tiene todos los derechos y obligaciones que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden a los Accionistas.

Guayaquil, 10 de Marzo de 20 04

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
GERENTE



"ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A."

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL INICIAL \$ 10,080.00
AUMENTO DE CAPITAL \$ 141,120.00 RESOLUCIÓN No. 03 - G - DIC

CAPITAL SOCIAL: 151,200.00 dólares americanos, Divididos en ciento cincuenta y un mil doscientas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

CONSTITUIDA.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 6 de Febrero de 1962. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de los mismos mes, y año, de fojas 483 a 516 No. 78 y anotada bajo el No. 694 del Repertorio.

TITULO No. 10 POR \$ 212.00

El presente Título acredita que Jorge Parz Cornejo es propietario de 212 acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al capital de la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)", Numeradas del 92183 al 92394, inclusive, valor nominal de Un Dólar Americano cada una y que por lo tanto, tiene todos los derechos y obligaciones que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden a los Accionistas.

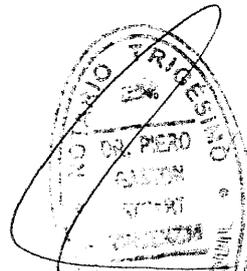
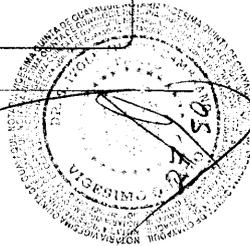
Guayaquil, 10 de Marzo de 20 04



PRESIDENTE



GERENTE



"ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A."

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL INICIAL \$ 10.080.00
AUMENTO DE CAPITAL \$ 1.120.00 RESOLUCIÓN No. 03 - G - DIC

CAPITAL SOCIAL \$ 11.200.00 dólares americanos. Divididos en ciento cincuenta y un mil doscientas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

CONSTITUIDA.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 6 de Febrero de 1982. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de los mismos, mes y año, de fojas 483 a 516 No. 78 y anotada bajo el No. 594 del Repertorio.

TÍTULO No. 92395
CANTÓN GUAYAQUIL

POR \$ 212.00

El presente Título acredita que Jorge Paiz Correa es propietario de 212 acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al capital de la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)", Numeradas del 92395 al 92606, inclusive, valor nominal de Un Dólar Americano cada una y que por lo tanto, tiene todos los derechos y obligaciones que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden a los Accionistas.

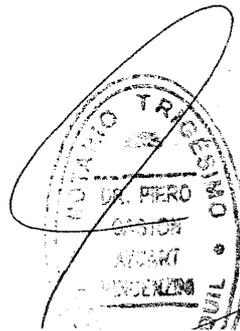
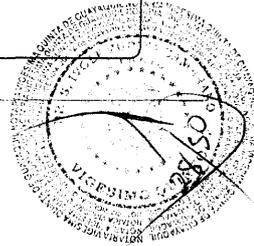
Guayaquil, 10 de Marzo de 20 04

[Signature]

PRESIDENTE

[Signature]

GERENTE



"ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A."

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL INICIAL \$ 10.080.00
AUMENTO DE CAPITAL \$ 1.920.00 RESOLUCION No. 03 - G - DIC

CAPITAL SOCIAL \$ 12.000.00 dólares americanos, Divididos en ciento cincuenta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

CONSTITUIDA.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 6 de Febrero de 1962. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de los mismos, mes y año, de fojas 483 a 516 No. 78 y anotada bajo el No. 694 del Repertorio.

TITULO **0000000000**

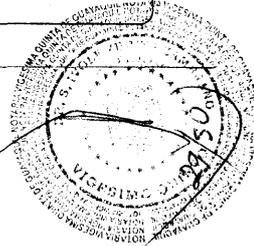
POR \$ **212⁰⁰**

El presente Título acredita que Jorge Paiz Correa es propietario de 212 acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al capital de la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)", Numeradas del 92607 al 92818, inclusive, valor nominal de Un Dólar Americano cada una y que por lo tanto, tiene todos los derechos y obligaciones que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden a los Accionistas.

Guayaquil, 10 de Marzo de 20 04

[Firma]
PRESIDENTE

[Firma]
GERENTE



30.

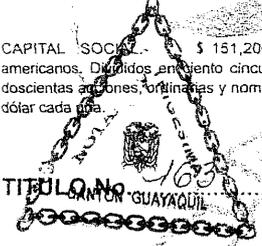
"ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A."

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL INICIAL \$ 10,080.00
AUMENTO DE CAPITAL \$ 141,120.00 RESOLUCION No. 03 - G - DIC

CAPITAL SOCIAL \$ 151,200.00 dolares americanos. Divididos en ciento cincuenta y un mil doscientas acciones, ordinarias y nominativas, de un dolar cada una.

CONSTITUIDA.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 6 de Febrero de 1962. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de los mismos, mes y año, de fojas 483 a 516 No. 78 y anotada bajo el No. 694 del Repertorio.



TITULO No. 163
CANTON GUAYAQUIL

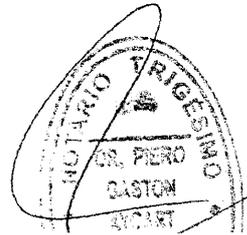
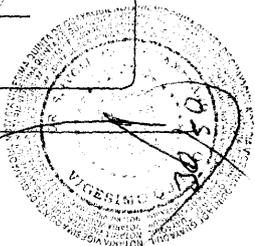
POR \$ 200

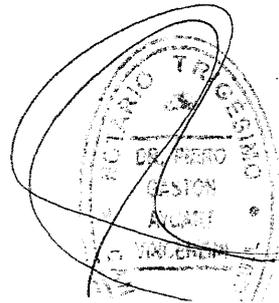
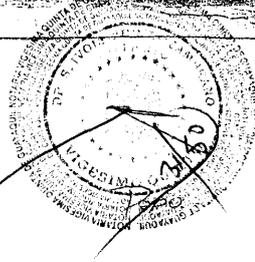
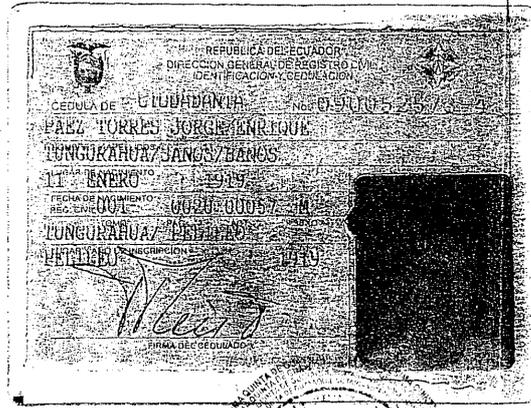
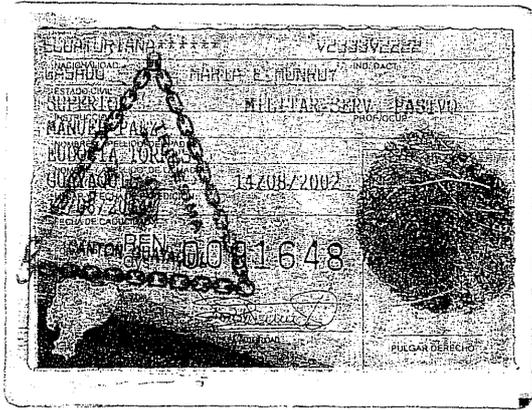
El presente Título acredita que Jorge Paetz Cortes es propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al capital de la Compañía Anónima "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)", Numeradas del 92819 al 92820, inclusive, valor nominal de Un Dólar Americano cada una y que por lo tanto, tiene todos los derechos y obligaciones que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden a los Accionistas.

Guayaquil, 10 de Marzo de 20 04

[Signature]
PRESIDENTE

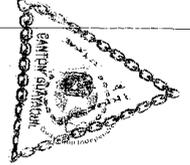
[Signature]
GERENTE







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 29 de Junio de 2009 en el TOMO 24, FOLIO 94, ACTA 4694, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2009, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

orge Enrique Paez Torres, con Cédula Identidad: 0900525734, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de EUDOCIA, TORRES, C.I.: xxxxxxxx, y de MANUEL, PAEZ, C.I.: xxxxxxxx.

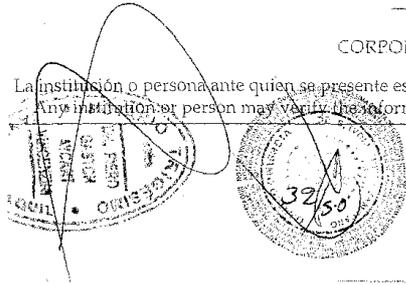
Nombre del cónyuge sobreviviente: Monroy German, Maria Enriqueta, Cédula Identidad: 0900523358.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 28 de Junio de 2009.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 7 de Julio de 2009.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

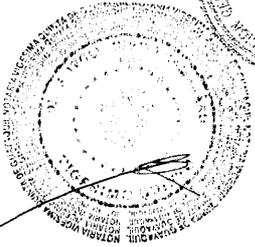
NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

AÑO 1942 TOMO 1 PAG. 274 ACTA 823

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.

27 ABR 2006

Cayaquil,
SECRETARÍA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS



COPIA

ESTE DOCUMENTO DEBE SER EN TODO TIEMPO
TRAJIDO EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

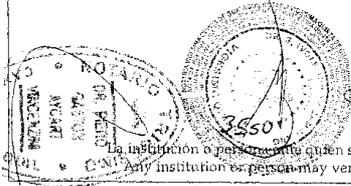


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 21 del mes de mayo del año 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 520, ACTA 3307, del AÑO 1914, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MONROY GERMAN MARIA ENRIQUETA**, C.I. 090052335-8, Sexo: Femenino. Nacido(a) el día 15 del Mes de Julio del Año 1914 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LUIS MONROY**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **JOSEFINA GERMAN**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



FICHA DE FILIACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy 16/ Julio/ 2009, constan en la base de datos informáticos de cedulados de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la REPUBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

Nombre y Nombres del Cedulado: MONROY GERMAN MARIA ENRIQUETA, C.I. 090052335-8 Sexo: Femenino. Nacionalidad: Ecuatoriana.

Acta de Inscripción del Nacimiento Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO: 02, FOLIO: 520, ACTA: 3307, del AÑO: 1914, nacido el 15/ 7/ 1914 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Padre: LUIS MONROY de nacionalidad Ecuatoriana y de: JOSEFINA GERMAN de nacionalidad Ecuatoriana.

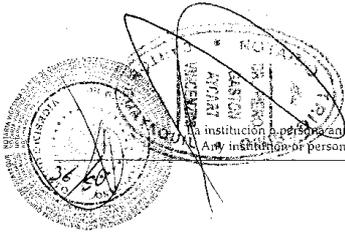
Acta de Inscripción de Matrimonio Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO: 04, FOLIO: 274, ACTA: 823, el 23/ 9/ 1942, cónyuge: JORGE ENRIQUE FORRES.

Civil: Viudo

Lugar de nacimiento: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Concuerda con la inscripción de defunción de esta persona.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Para cualquier institución o persona que quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



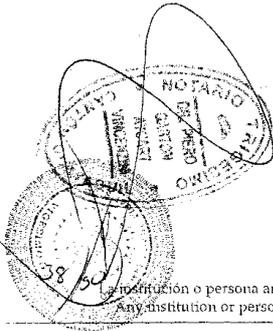
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

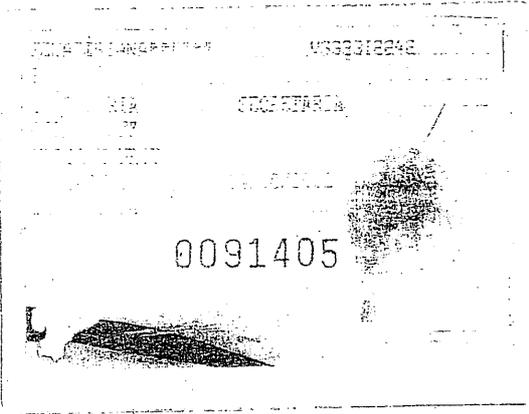
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Julio de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05, FOLIO 07, ACTA 6490, del AÑO 1942, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: PAEZ MONROY JORGE HUMBERTO, C.I. 090303430-4, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 18 del Mes de Octubre del Año 1942 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JORGE PAEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: OLGA MONROY, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Any institution or person ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIONES
ELECCIONES GENERALES

181-0520
NÚMERO
PAEZ MONROY BEATRIZ EUGENIA

0900523796
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

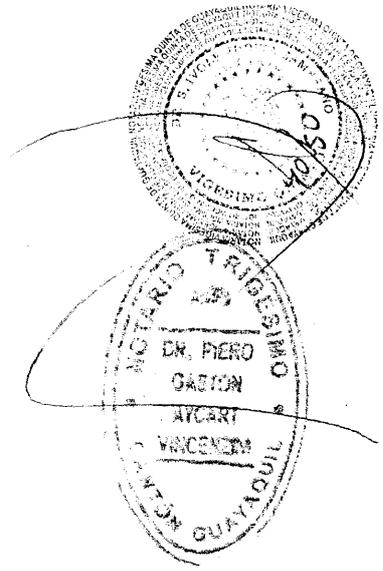
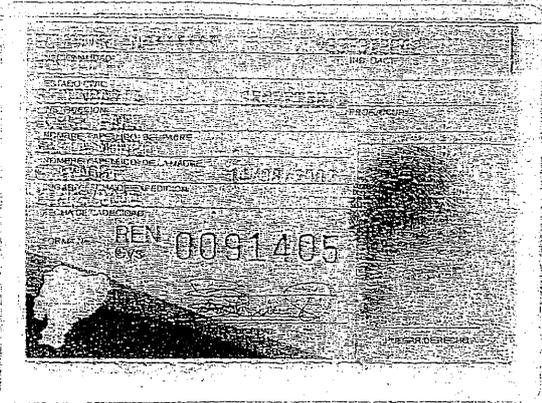
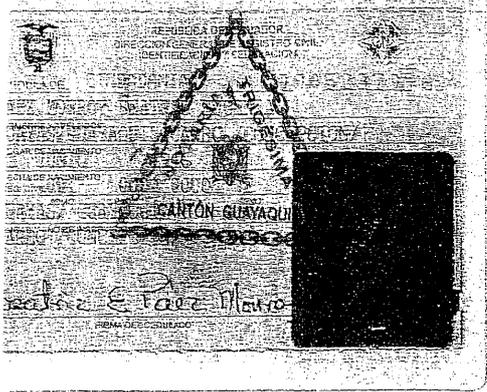
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



10

real. 090052374-6





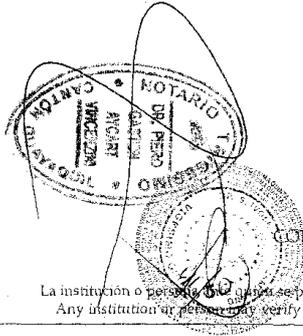
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Julio de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

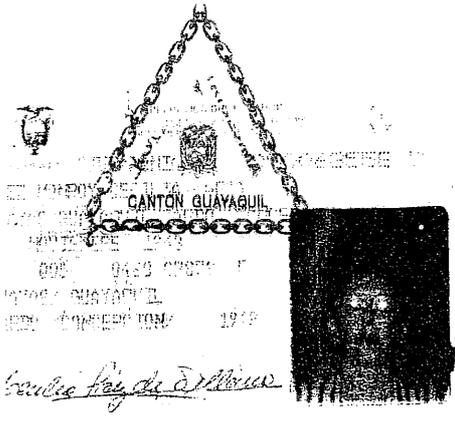
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 01, ACTA 01, del AÑO 1946, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MONROY BEATRIZ EUGENIA**, C.I. 090052379-6, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día del Mes de Junio del Año 1946 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JORGE PAEZ**, Nacionalidad cuatoriana, y de: **MARIA MONROY**, Nacionalidad Ecuatoriana.



Beatriz Beatriz B.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona que presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



NOTARIO PUBLICO
LUIZ APOLLONIO
SUPERIOR EMPLEADO
TORRE PUE
MOTA MORA
GUAYAQUIL 12-09-2009
0119430

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

182-0520 0900685587
NUMERO CEDULA
PAEZ MONROY CECILIA MARIA

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

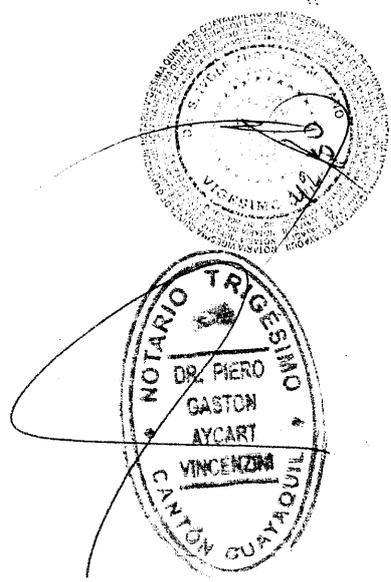
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





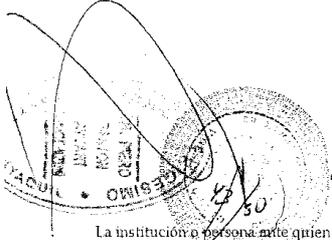
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

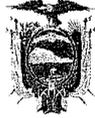
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Julio de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05, FOLIO 460, ACTA 7879, del Año 1943, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: PAEZ MONROY CECILIA MARIA, C.I. 090068558-7, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 22 del Mes de Noviembre del Año 1943 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JORGE PAEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: MARIA MONROY, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



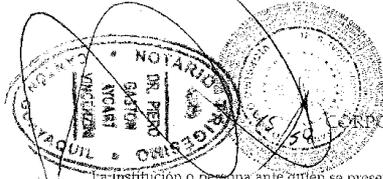
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de mayo de 2019, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01 1, FOLIO 39, ACTA 116, del AÑO 1950, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: PAEZ MONROY MARIANITA DE JESUS, C.I. 090355484-8, Sexo Femenino, Nacido(a) el día 20 del Mes de Diciembre del Año 1949 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JORGE PAEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: OLGA MONROY, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten signature]

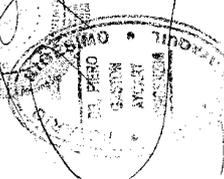
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

ECUADOR ***** 1636344442
 CASADO SILVIA RODRIGUEZ
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 JORGE PAEZ
 OLGA MONROY
 GUAYAGUILI 13/08/2002
 13/08/2014
 REN 0090280
 CYS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION
 CIUDADANIA DNI: 090073844
 PAEZ MONROY FERRANDO ENRIQUE
 GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/PTO BAQUERIZO MORENO
 15 FEBRERO 1952
 001 0002 00003 M
 GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL
 PTO BAQUERIZO MORENO 1952
F. Wash.

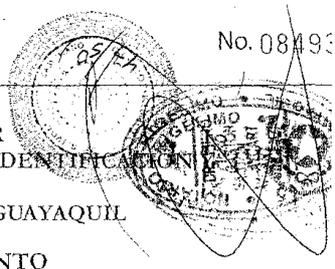

(A):
 Este documento acredita que usted
 participó en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE ELECTORADO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 047-0497 0900738444
 NUMERO Cedula
 PAEZ MONROY FERRANDO ENRIQUE
 QUINAS (PROVINCIA) CANTON
 TARDU (PARROQUIA) TARDU (CANTON)
Andrés...





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de julio de 2009, conste en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Pto Baquerizo Moreno, San Cristobal, Galapagos, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 02, ACTA 03, del AÑO encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PAEZ MONROY FERNANDO ENRIQUE, C.I. 090073844-4, Sexo: M; Nacido(a) el día 15 del Mes de Febrero del Año 1952 en Pto Baquerizo Moreno, San Cristobal, Galapagos, Ecuador. Hijo(a) de: PAEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: OLGA MONROY, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



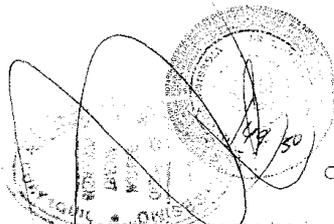
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Julio de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09 1, FOLIO 107, ACTA 00128 del AÑO 1957, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PAEZ MONROY SUSANA ELIZABETH**, C.I. 090594550-7, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 3 del Mes de Septiembre del Año 1957 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JORGE PAEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA MONROY**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JORGE ENRIQUE PAEZ TORRES**. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA DE TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL
Diligencia de Autenticación de conformidad con el
Núm. Ets. del Art. 1ro del D. S. 2385 publicado en
el R. O. 584 de Abril 12 de 1978 que emplea el
Art. 18 de la Ley Notarial. Doy FE: Que esta
fotocopia contenida en foja 1 util, es
conforme a su original que me ha sido exhibida y
devuelta al interesado.

Guayaquil, 116 JUN 2017

[Signature]
D. Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

[Signature]
Vale. - 50 - *[Signature]*

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

